



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

ACUERDO DE CONCEJO N° 91-2016-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 31 de mayo de 2016

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N° 0039-2016-DTTU-MDNC, de fecha 30 de marzo de 2016.
Informe N° 049-2016-GSAT/MDNC, de fecha 05 de abril de 2016.
Informe N° 062-2016-DEy P-GIDUR-MDNC/ECG, de fecha 25 de abril de 2016.
Informe N° 533-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 26 de abril de 2016.
Carta N° 1269-GAF/MDNC, de fecha 29 de abril de 2016.
Carta N° 068-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 16 de mayo de 2016.
Carta N° 1466-2016-GAF/MDNC, de fecha 23 de mayo de 2016.
Ata de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 10-2016, de fecha 30 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 049-2016-GSAT/MDNC, de fecha 05 de abril de 2016, el Gerente de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que la División de Transporte y Tránsito Urbano, requiere de manera urgente realizar el pintado y señalización de circulación dentro y fuera del radio urbano de la ciudad, para evitar continuos accidentes de tránsito;

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Gerencia de Infraestructura, ha elaborado la Ficha Técnica: "MEJORAMIENTO DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE NEUVA CAJAMARCA – DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN", con un presupuesto de S/. 30,008.46 SOLES Soles, que comprende mano de obra, mano de obra y equipo;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Carta N° 068-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 16 de mayo de 2016, otorga la disponibilidad presupuestal hasta por un monto de S/. 20,804.51 Soles.

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



SE ACORDÓ:



Artículo Primero.- APROBAR el “MEJORAMIENTO DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE NEUVA CAJAMARCA – DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN”.

Artículo Segundo.- DEL FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución de esta actividad se realizará tomando en cuenta la ficha técnica y la asignación presupuestal, por un monto de S/. 20,804.51 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUATRO Y 51/100 SOLES).

Artículo Tercero.- DISPONER la ejecución de la actividad por administración directa.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo e inicio de obra.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Felicit
Felicit Ruiz de Herrera
ALCALDE (R)